

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Resolución de 13 de febrero de 2020, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. de Procedimiento Ordinario 11/2020 ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, se ha interpuesto por don José Carlos Medina Sagrario, recurso contencioso-administrativo núm. de Procedimiento Ordinario 11/2020, siendo el acto recurrido resolución de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico por la que se declara desistimiento y se acuerda archivo de la solicitud en procedimiento de subvenciones a la producción de Cortometrajes en Andalucía, convocadas mediante Resolución de fecha 29 de julio de 2019 (BOJA núm. 152, de 8 de agosto), al amparo de la Orden de fecha 19 de mayo de 2017.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de febrero de 2020.- La Gerente, Almudena Bocanegra Jiménez.